CONVENIO ó CONTRATO N°: PS-0027-2023

CONTRATISTA: GERMAN RICARDO ORTIZ VARGAS

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA FORESTAL O AFIN QUE APOYE AL GRUPO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS DE PERMISOS AMBIENTALES Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS SUJETOS A LICENCIAMIENTO AMBIENTAL POR PARTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA.

VALOR DEL CONTRATO: $ 40.500.000.00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 27.000.000. 00
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO: $ 13.500.000. 00

SUPERVISOR: FERNANDO PRIETO VARGAS

PLAZO: NUEVE (9) MESES

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 01 DE ABRIL DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El día 01 de enero del 2024, en la ciudad de Riohacha La Guajira, se reunieron el señor **Fernando Prieto Vargas**, en representación de CORPOGUAJIRA en calidad de Supervisor Designado y **German Ricardo Ortiz Vargas**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 13.925.583 expedida en Málaga - Santander, en su condición de Contratista; con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final del Contrato No. **PS-0027-2023.**

Se deja constancia que el Contratista cumplió con las siguientes obligaciones estipuladas en el contrato, entregando los siguientes productos objeto de la citada contratación:

ACTIVIDAD y/o COMPROMISOS	OBSERVACION
1. Actividades Administrativas.	El Contrato de Prestación de Servicio Nº 0027 del 01 de abril de 2023, firmado entre CORPOGUAJIRA y el Ingeniero GERMAN RICARDO ORTIZ VARGAS, fue con el fin de brindar sus servicios profesionales en calidad de ingeniero forestal como apoyo para evaluar solicitudes de permisos y licencias ambientales presentadas ante la Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA. El contratista a la fecha de la presentación del presente informe parcial **009** del contrato de prestación de servicios **0027 de 2023**, en el periodo del **01/04/2023 al 31/12/2023**, tiene un adelanto porcentual del **100%** y de acuerdo con la Cláusula Tercera, correspondiente a las obligaciones específicas del contrato; el mismo ha realizado los trabajos objeto del contrato, que le han permitido cumplir con las obligaciones convenidas en el mismo dentro de las condiciones pactadas; es decir se realizaron las actividades atendiendo lo estipulado en los estudios previos y el cronograma presentado por el contratista, el mismo ha suministrado entre otros los informes parcial/final que recoge las actividades realizadas en campo y de las cuales se desprende un informe técnico para los requerimientos pertinentes de cada visita realizada. Dentro de la obligación convenida se adelantó lo siguiente: se presentaron los documentos necesarios para la ejecución del contrato y legalidad del mismo, se suscribió el Acta de Inicio, se han hecho los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, tal como se corrobora con los documentos anexos. Además, y de acuerdo con la Cláusula Quinta del Contrato de Prestación de Servicio **0027 del 2023**, valor del contrato y Forma de pago: se pactó que el valor total del mismo, será pagado en **9** mensualidades vencidas, por valor de **CUATRO MILLONES**

	QUINIENTOS MIL DE PESOS ($5.400.000.$_{00}$), previa presentación de las cuentas de cobro y de los Informes de avance de actividades con la aceptación y VoBo por parte del Supervisor del cumplimiento de todas las actividades establecidas en el contrato, lo cual se hizo efectivo tal como se pactó. Es decir, el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato.
2. Actividades Técnicas	Las siguientes son las actividades supervisadas y desarrolladas en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 0027 de 2023, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023 periodo de duración del citado contrato. El contratista adelantó lo siguiente dentro de sus obligaciones: 1. Evaluar el componente biótico de solicitudes, PQRSD, de los diferentes instrumentos de manejo (EIA, PMA), permisos ambientales, DAA y otras autorizaciones ambientales asignados por el Coordinador del Grupo de Evaluación Ambiental de CORPOGUAJIRA 2. Realizar Visitas a campo en coordinación con el equipo técnico ANLA y/o CORPOGUAJIRA para efectos de la evaluación del componente biótico de los diferentes los Instrumentos de manejo de proyectos priorizados por CORPOGUAJIRA en el sector energético, como evidencia de la visita realizada debe presentar informe de evaluación del componente biótico y presentarlo ante el Coordinador del Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental – ECMA de la Subdirección de Autoridad Ambiental de CORPOGUAJIRA.. 3. Realizar la evaluación del documento técnico y la información adicional solicitada por la ANLA y/o CORPOGUAJIRA de cada uno de los proyectos que se encuentren en evaluación por CORPOGUAJIRA del sector energético: Cuando se solicite información Adicional a en el marco de la Evaluación Ambiental. El contratista debe presentar documento con la evaluación del componente biótico siguiendo los lineamientos de La Metodología de presentación de Estudios Ambientales (MMA 2002) y presentarlo ante el Coordinador del Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental – ECMA 4. Apoyar en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) Ambientales en el departamento de La Guajira en la jurisdicción de CORPOGUAJIRA. (Nota: Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 14 del estudio previo, denominado obligaciones) (Nota: Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 14 del estudio previo, denominado obligaciones)

1. Que, con la presente Acta, se autoriza realizar el pago final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

 1.1. Que la garantía única de cumplimiento fue expedida el 30 de marzo de 2023 (contrato de seis meses) así:

Garantía Única de Seguro de Cumplimiento Nº CRC-100012586

PÓLIZA	**No.**	**Compañía**	**Fecha Expedición**	**Valor Asegurado Total**	
	1	Seguros Mundial	**30/03/2023**	**$ 5.400.000,00**	
	CUMPLIMIENTO	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**CALIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	2.700.000,00	$	$	2.700.000,00	
VIGENCIA DESDE	29/03/2023			29/03/2023	
VIGENCIA HASTA	28/06/2024			28/06/2024	

Y que luego esta fue actualizada (adición de tres meses) quedando de la siguiente forma:

Garantía Única de Seguro de Cumplimiento Nº CRC-100012586:

PÓLIZA	No.	Compañía	Fecha Expedición	Valor Asegurado Total	
	1	Seguros Mundial	02/10/2023	$ 8.100.000,00	
	CUMPLIMIENTO	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**CALIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	4.050.000,00	$	$	4.050.000,00	
VIGENCIA	30/09/2023			30/09/2023	
VIGENCIA	31/09/2024			30/09/2024	

1.1 Que el contratista adjuntó recibo de pago de salud y pensión correspondiente al periodo de duración del contrato; es decir de abril, mayo, junio, julio agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, tal como consta en el anterior y en el presente pago, al igual que en la carpeta del contrato.

1.2 Que se recibió en forma satisfactoria el servicio prestado por el contratista a la Corporación, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el objeto del contrato Nº 0027 de 2023.

Por las anteriores consideraciones, se autoriza el desembolso del noveno pago o pago final a favor del Señor Germán Ricardo Ortiz Vargas

Para mayor constancia se expide y firman la misma, por quienes en ella que intervinieron, dada en Riohacha a los 01 días del mes de enero de 2024.

fernando Prieto V.

Supervisor

Contratista